PROTOCOLO DE CAÍDAS	
Definición:	Las consecuencias que acarrean las caídas son una de las causas más comunes de dependencia. Todos los pisos deben disponer de un protocolo para la prevención de las caídas y la atención correcta de aquellos/as usuarios/as que se han caído.
Objetivos:	Evitar que el/la usuario/a sufra riesgos innecesarios de caídas en sus actividades de la vida diaria en el piso.
Población a quien va dirigido:	Para los/as usuarios/as de nuestro piso que en un hecho puntual tienen una conducta agresiva.
Descripción de la actuación:	1.-Detectar los/as usuarios/as de riesgo. Existen escalas para valorar en qué grado las personas presentan este riesgo, pero, son más propensas las que tienen dificultades en la visión y las que presentan trastornos en el equilibrio o la deambulación. 2.-Detectar los factores externos que supongan un riesgo de caídas y hacer las modificaciones pertinentes de adaptación o señalización. 3.-Especificar qué procedimientos seguirán los/as profesionales ante una caída. 4.- En caso de urgencia avisar al 112.
Profesionales implicados:	Los/as profesionales del piso.
Registro:	
Fecha de elaboración y firma:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno/a.
Fecha de revisión y firma:	Por el/la coordinador/a del equipo multidisciplinar